



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 31 de marzo de 1982*

### **Virginidad o celibato por el reino de los cielos: las palabras y el ejemplo de Jesús**

1. Continuamos reflexionando sobre el tema del celibato y de la virginidad por el reino de los cielos, basándonos en el texto del Evangelio según Mateo (*Mt* 19, 10-20).

Al hablar de la continencia *por* el reino de los cielos y al fundarla sobre el ejemplo de su propia vida, Cristo deseaba, sin duda, que sus discípulos la entendiesen sobre todo con relación al «reino», que Él había venido a anunciar y para el que indicaba los caminos justos. La continencia, de la que hablaba, es precisamente uno de estos caminos, y como se deduce ya del contexto del Evangelio de Mateo, es un camino particularmente válido y privilegiado. En efecto, la *preferencia dada al celibato y a la virginidad «por el reino»* era *una novedad absoluta* frente a la tradición de la Antigua Alianza, y tenía un significado determinante, tanto para el ethos como para la teología del cuerpo.

2. Cristo, en su enunciado, pone de relieve sobre todo su finalidad. Dice que el camino de la continencia, del que Él mismo da testimonio con la propia vida, no sólo existe y no sólo es posible, sino que es particularmente válido e importante «por el reino de los cielos». Y así debe ser, puesto que el mismo Cristo lo eligió para Sí. Y si este camino es tan válido e importante, a la continencia por el reino de los cielos debe corresponder *un valor particular*. Como ya hemos insinuado anteriormente, Cristo no afrontaba el problema al mismo nivel y en la misma línea de razonamiento, en que lo planteaban los discípulos, cuando decían: «Si tal es la condición... preferible es no casarse» (*Mt* 19, 10). Estas palabras ocultaban en el fondo un cierto utilitarismo. En cambio, Cristo indica indirectamente en su respuesta que, si *el matrimonio*, fiel a la institución

originaria del Creador (recordemos que el Maestro precisamente en este punto se refería al «principio»), posee una plena congruencia y valor por el reino de los cielos, *valor fundamental*, universal y ordinario; *la continencia*, por su parte, posee *un valor particular* y «*excepcional*» por este reino. Es obvio que se trata de la continencia elegida conscientemente por motivos sobrenaturales.

3. Si Cristo en su enunciado pone de relieve, ante todo, la finalidad sobrenatural de esa continencia, lo hace en sentido no sólo objetivo, sino también explícitamente subjetivo, esto es, señala *la necesidad de una motivación tal* que corresponda de modo adecuado y pleno a la finalidad objetiva que se manifiesta en la expresión «por el reino de los cielos», para realizar el fin de que se trata —esto es, para descubrir en la continencia esa particular fecundidad espiritual que proviene del Espíritu Santo— es necesario quererla y elegirla en virtud de una fe profunda, que no nos muestra sólo el reino de Dios en su cumplimiento futuro, sino que nos permite y hace posible de modo especial *identificarnos con la verdad y la realidad de ese reino*, tal como lo revela Cristo en su mensaje evangélico y, sobre todo, con el ejemplo personal de su vida y de su comportamiento. Por esto, se ha dicho antes que la continencia «por el reino de los cielos» —en cuanto signo indudable del «otro mundo»— lleva en sí, sobre todo, el dinamismo interior del misterio de la redención del cuerpo (cf. *Lc 20, 35*), y en este sentido posee también la característica de una semejanza particular con Cristo. El que elige conscientemente de esta continencia, elige, en cierto modo, una *participación especial en el misterio de la redención (del cuerpo)*: quiere completarla de modo particular, por así decirlo, en la propia carne (cf. *Col 1, 24*), encontrando en esto también la impronta de una semejanza con Cristo.

4. Todo esto se refiere a las motivaciones de la opción (o sea, a su finalidad en sentido subjetivo): al elegir la continencia por el reino de los cielos, el hombre «debe» dejarse guiar precisamente por esta motivación. Cristo, en el caso considerado, no dice que el hombre esté obligado a ello (en todo caso, no se trata ciertamente del deber que brota de un mandamiento); sin embargo, no cabe duda de que sus concisas *palabras sobre la continencia «por el reino de los cielos» ponen fuertemente de relieve precisamente su motivación*. Y la ponen de relieve (es decir, indican la finalidad de la que el sujeto es consciente), tanto en la primera parte de todo el enunciado, como también de la segunda, indicando que aquí se trata de una opción particular, esto es, propia de una vocación más bien excepcional, no universal y ordinaria. Al comienzo, en la primera parte de su enunciado, Cristo habla de un entendimiento («no todos entienden esto, sino aquellos a quienes ha sido dado»: *Mt 19, 11*); y se trata no de un «entendimiento» en abstracto, sino capaz de influir en la decisión, en la opción personal, en la cual el «don», esto es, la gracia, debe hallar una resonancia adecuada en la voluntad humana. *Este «entendimiento» incluye, pues, la motivación*. Luego, la motivación influye en la elección de la continencia, aceptada después de haber comprendido su significado «por el reino de los cielos». Cristo, en la segunda parte de su enunciado, declara, pues, que el hombre «se hace» eunuco cuando elige la continencia por el reino de los cielos y hace de ella la situación fundamental, o sea, el estado de toda la propia vida terrena. *En una decisión tan consolidada subsiste la motivación* sobrenatural, por la que fue

originada la decisión misma. Subsiste, diría *renovándose continuamente*.

5. Ya nos hemos fijado anteriormente en el significado particular de la última afirmación. Si Cristo, en el caso citado, habla de «hacerse» eunuco, pone de relieve el peso específico de esta decisión, que se explica por la motivación nacida de una fe profunda, pero al mismo tiempo no oculta *el gravamen* que esta decisión y sus consecuencias persistentes pueden traer al hombre, a las normales (y por otra parte nobles) inclinaciones de su naturaleza.

La apelación «al principio» en el problema del matrimonio nos ha permitido descubrir toda la belleza originaria de esa vocación del hombre, varón y mujer: vocación que proviene de Dios y corresponde a la constitución doble del hombre, así como a la llamada a la «comunidad de las personas». Al predicar la continencia por el reino de los cielos, Cristo no sólo se pronuncia contra toda la tradición de la Antigua Alianza, según la cual, el matrimonio y la procreación estaban, como hemos dicho, religiosamente privilegiados, sino que se pronuncia también, de algún modo, en contraste con ese «principio» al que Él mismo apeló y quizá, también por esto, matiza las propias palabras con esa particular «regla de entendimiento», a la que hemos aludido antes. El análisis del «principio» (especialmente basándonos en el texto yahvista) había demostrado, efectivamente, que, aunque sea posible concebir al hombre como solitario frente a Dios, sin embargo, Dios mismo lo sacó de esa «soledad» cuando dijo: «No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda semejante a él» (*Gén 2, 18*).

6. Así, pues, la duplicidad varón-mujer propia de la constitución misma de la humanidad y la unidad de los dos que se basa en ella, permanecen «desde el principio», esto es, desde su misma profundidad ontológica, obra de Dios. Y Cristo, al hablar de la continencia «por el reino de los cielos», tiene presente esta realidad. No sin razón habla de ella (según Mateo) en el contexto más inmediato, en el que hace referencia precisamente «al principio», es decir, al principio divino del matrimonio en la constitución misma del hombre.

Sobre el fondo de las palabras de Cristo se puede afirmar que no sólo el matrimonio nos ayuda a entender la continencia por el reino de los cielos, sino también que la misma continencia arroja una luz particular sobre el matrimonio visto en el misterio de la creación y de la redención.

## Saludos

*Amadísimos hermanos y hermanas:*

Proseguimos nuestra reflexión sobre el celibato y la virginidad, que Cristo ha propuesto en vistas del reino de los cielos, ese reino que Él mismo vino a anunciar.

Con su propio ejemplo Jesucristo enseña que el camino de la continencia no sólo existe en el

Nuevo testamento y que es posible, sino que tiene un valor singular, cuando es aceptada por una motivación superior, cual es una nueva fecundidad espiritual que procede del Espíritu Santo. Para ello es necesario elegirla con fe profunda, no solamente mirando al reino de Dios que se completa en la eternidad, sino para abrazar ya en el presente la verdad y realidad de ese reino revelado por Cristo.

La elección de la virginidad supera, pero no niega el valor de la vocación ordinaria al matrimonio. Lleva consigo un esfuerzo que se sublima por razones sobrenaturales, que renuevan constantemente la decisión de consagrarse enteramente a vivir y proclamar el misterio de salvación en Cristo.

Antes de concluir saludo con afecto y bendigo a cada persona y grupo de lengua española `procedentes de España, México, Venezuela y Colombia, particularmente a lo jóvenes.